



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes cinco de octubre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 69-10-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA No. 66-09-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1 Oficio IMAS-GG-2277-2020**, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se da cumplimiento al ACD. No. 363-08-2020, relacionado al Informe Final de Gestión del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**5.1** Análisis del Informe de los Ingresos presupuestados y reales al 31 de agosto del 2020, según oficios **IMAS-SGSA-0592-2020**.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**


**6.1** Presentación de resultados sobre el beneficio Veda 1007 y beneficio Atención Familias 01 motivo 9 otras actividades pesqueras, periodo 2020, según oficio **IMAS-SGDS-1033-2020**.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 66-09-2020**

El Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, somete a votación la aprobación del Acta No. 66-09-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

|   |                               |
|---|-------------------------------|
|  | CONSEJO DIRECTIVO<br>ACTA No. |
|   | # 69 - 2020                   |
| Folio No.   | 000004                        |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

**ACUERDO No. 409-10-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 66-09-2020 del jueves 24 de setiembre del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita a la señora MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas proceder con la lectura de la correspondencia.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del oficio.

**4.1 Oficio IMAS-GG-2277-2020** de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se da cumplimiento al ACD. No. 363-08-2020, relacionado al Informe Final de Gestión del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social.

El Acuerdo del Consejo Directivo ACD.363-08-2020 comunicado el 01 de setiembre del 2020: *"Dar por recibido el Informe Final de Gestión del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, periodo del 16/08/2014 al 31/07/2019. Trasladar dicho informe al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, a efectos de que brinde el análisis y seguimiento en lo que así corresponda"*.

Para la atención del punto 2 se emitió el oficio IMAS-CD-SA-19-2020 de fecha 08 de setiembre del 2020, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

Para la atención del punto 3, la Gerencia General realizó el respectivo análisis, y en atención a la sección denominada 2.9 Sugerencias para la buena marcha de la Institución, junto con las instancias correspondientes se implementarán las recomendaciones pertinentes.

Se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, al ser las 4:39 p.m.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General informa que el oficio hace referencia al informe final de gestión que presenta el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, el cual se hace el análisis correspondiente a solicitud del Consejo Directivo, también se coordina aspectos relaciones con hacerle llegar el agradecimiento a la gestión realizada por el señor Alvarado Blanco por parte de la Secretaría del Consejo Directivo, quien le correspondía comunicar el acuerdo. Asimismo, del informe se hizo una contextualización de las funciones que tiene la Gerencia General, se citan algunos cambios que se vienen dando en la gestión a partir de la entrada en vigencia de la Ley del SINIRUBE, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley de Avancemos, el Decreto de Creación de Crecemos y recuerda, que a la salida del señor Gerardo Alvarado estaba ingresado dicho decreto.

De igual manera, el documento hace alusión a las acciones emprendidas por la Administración en temas de Control Interno y una serie de proyectos dentro del cual está el Proyecto de Archivo, los proyectos que están a cargo de Desarrollo Humano, la Comisión de Prevención de Acoso Laboral. A la vez, hace un análisis de la relación 70/30, el comportamiento de los ingresos y plantea algunas sugerencias para la buena marcha de la institución.

Indica, que el informe se emite al 30 de julio del 2019, por lo que su persona tenía un año de estar realizando la gestión de Gerente General, sin embargo, ya era de conocimiento dicho informe, y también fue utilizado en su momento como un insumo muy importante para llevar a cabo la gestión de la Gerencia General.

No habiendo ninguna consulta, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

**ACUERDO No. 410-10-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.363-08-2020 comunicado el 01 de setiembre del 2020: *"Dar por recibido el Informe Final de Gestión del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, periodo del 16/08/2014 al 31/07/2019. Trasladar dicho informe al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, a efectos de que brinde el análisis y seguimiento en lo que así corresponda"*.
2. Que mediante oficio IMAS-GG-2277-2020, de fecha 30 de setiembre del 2020 suscrito por el Msc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado informe de cumplimiento del ACD.363-08-2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del ACD.363-08-2020 emitido por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2277-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**5.1 Análisis del Informe de los Ingresos presupuestados y reales al 31 de agosto del 2020, según oficios IMAS-SGSA-0592-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Se consigna el ingreso de la señora Silvia Morales.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, indica que lo que se va a presentar hoy es el estado de situación de los ingresos que se tienen de enero al 31 de agosto y se hace un comparativo con los escenarios que se presentó en el mes de mayo.

Se tiene un escenario mejor de los dos que habían presentado en el Consejo Directivo, es una presentación pequeña y le cede la palabra a la señora Silvia Morales, para que haga la exposición.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Continúa la Licda. Silvia Morales Jiménez.

Se procede hablar de los ingresos presupuestados y efectivos institucionales al 31 de agosto 2020.

El siguiente cuadro muestra en la primera columna el presupuesto institucional ajustado, la segunda columna muestra acumulados presupuestados, la tercera columna los ingresos efectivos acumulados al mes de agosto y la quinta columna equivale a los recursos pendientes de ingresar.

Presupuesto Institucional, ingresos presupuestados y efectivos al 31 de agosto 2020  
(en miles de colones)

| Resumen por fuente de financiamiento                 | Presupuesto Institucional Ajustado | Ingresos acumulados presupuestados al mes de agosto 2020 | Ingresos efectivos acumulados al mes de agosto 2020 | % Recursos Efectivos | Recursos pendientes de ingresar | % Recursos Pendientes |
|--|------------------------------------|--|---|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| <b>Recursos libres/propios</b>                       | <b>48.712.752,09</b>               | <b>32.752.796,81</b>                                     | <b>31.901.010,34</b>                                | <b>97%</b>           | <b>16.811.741,75</b>            | <b>34,5%</b>          |
| Propios  | 48.712.752,09                      | 32.752.796,81  | 31.901.010,34                                       | 97%                  | 16.811.741,75                   | 34,5%                 |
| <b>Recursos Específicos</b>                          | <b>271.136.371,99</b>              | <b>183.754.859,36</b>                                    | <b>189.731.506,55</b>                               | <b>103%</b>          | <b>81.404.865,45</b>            | <b>30,0%</b>          |
| FODESAF  | 56.908.384,87                      | 39.355.972,27  | 45.364.532,57                                       | 115%                 | 11.543.852,29                   | 20,3%                 |
| Red de Cuido   | 26.197.975,20                      | 23.301.100,00  | 23.756.568,28                                       | 102%                 | 2.441.406,92                    | 9,3%                  |
| Gobierno Central (Avancemos FODESAF)                 | 50.090.008,88                      | 35.772.213,95  | 32.480.137,03                                       | 91%                  | 17.609.871,85                   | 35,2%                 |
| Gobierno Central (Avancemos-MEP)                     | 19.975.289,47                      | 13.475.289,47  | 13.208.653,11                                       | 98%                  | 6.766.636,36                    | 33,9%                 |
| Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)             | 7.204.574,41                       | 4.812.032,17   | 4.812.160,33  | 100%                 | 2.392.414,08                    | 33,2%                 |
| Gobierno Central (Emergencias)                       | 1.602.923,02                       | 1.602.923,02   | 1.602.923,02  | 100%                 | -                               | 0,0%                  |
| Gobierno Central (MTSS)+INS+RECOPE                   | 57.015.796,99                      | 30.405.265,66  | 30.405.265,66                                       | 100%                 | 26.610.531,33                   | 46,7%                 |
| Creemos (Gobierno Central+FODESAF)                   | 52.054.860,17                      | 34.943.503,84  | 38.014.707,56                                       | 109%                 | 14.040.152,62                   | 27,0%                 |
| PANI   | 86.558,97                          | 86.558,97  | 86.558,97   | 100%                 | -                               | 0,0%                  |
| <b>Empresas Comerciales</b>                          | <b>23.573.404,34</b>               | <b>15.667.518,84</b>                                     | <b>6.197.393,30</b>                                 | <b>40%</b>           | <b>17.376.011,04</b>            | <b>73,7%</b>          |
| <b>Total</b>   | <b>343.422.528,42</b>              | <b>232.175.175,01</b>                                    | <b>227.829.910,19</b>                               | <b>98%</b>           | <b>115.592.618,23</b>           | <b>33,7%</b>          |
| Porcentaje con respecto al presupuesto institucional |                                    | 67,61%   | 66,34%  |                      | 33,66%                          |                       |
| Variación Absoluta entre prsupuestados y efectivos   |                                    |  | (4.345.264,83)                                      |                      |                                 |                       |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta el motivo del porqué se habla de recursos pendientes de ingresar en el rubro donde ya se cumplió el 100% de recursos efectivos.

Responde la señora Silvia Morales, que se está comparando aquí al mes de agosto, y quedaría setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Se hace una proyección mensual de los ingresos y una evaluación mensual de los egresos. Ejemplo, según el flujo de efectivo que se había hecho a este momento FODESAF debió haber girado ¢39.000.000.000,00 (treinta y nueve mil millones de colones), no obstante, ha girado ¢45.000.000.000,00 (cuarenta y cinco mil millones de colones), pero en total tiene que girar ¢56.000.000,00 (cincuenta y seis mil millones de colones), entonces lo que está pendiente de ingresar es la diferencia entre presupuesto total ajustado y los recursos efectivos con corte al mes de agosto.

La siguiente filmina hace no hace una comparación con el presupuesto institucional, sino lo hace agosto con agosto, cuánto se había presupuestado recibir en agosto, y cuánto se recibió efectivamente.

Menciona, que se había atrasado un poco el tema de la reestimación presupuestaria y esta nueva proyección de ingresos y gastos institucionales, porque se quería tener un nivel de certeza mayor de cuál realmente va siendo el impacto en los ingresos, especialmente en el tema de los recursos propios.

**Ingresos efectivos y presupuestados para el mes de agosto 2020**  
 (en miles de colones)

| Resumen por fuente de financiamiento     | Ingresos presupuestados para el mes de agosto 2020 | Ingresos Efectivos para el mes de agosto 2020 | Variación Ingresos Presupuestados y efectivos | % Ingresos efectivos |
|--|--|---|---|----------------------|
| <b>Recursos libres/propios</b>           | <b>3.359.286,81</b>                                | <b>2.890.589,09</b>                           | <b>(468.697,72)</b>                           | <b>86,0%</b>         |
| Propios                                  | 3.359.286,81                                       | 2.890.589,09                                  | (468.697,72)                                  | 86,0%                |
| <b>Recursos Especificos</b>              | <b>50.227.912,56</b>                               | <b>49.293.475,02</b>                          | <b>(934.437,54)</b>                           | <b>98,1%</b>         |
| FODESAF                                  | 5.654.007,72                                       | 5.625.939,33                                  | (28.068,39)                                   | 99,5%                |
| Red de Cuido                             | 2.896.850,00                                       | 2.896.850,00                                  | -   | 100,0%               |
| Gobierno Central (Avancemos FODESAF)     | 4.770.825,09                                       | 4.174.740,50                                  | (596.084,59)                                  | 87,5%                |
| Gobierno Central (Avancemos -MEP)        | 1.625.000,00                                       | 1.500.000,00                                  | (125.000,00)                                  | 92,3%                |
| Gobierno Central (Seguridad Alimentaria) | 598.125,00   | 598.103,52                                    | (21,48)                                       | 100,0%               |
| Gobierno Central (Emergencias)           | -  | -   | -   | 0,0%                 |
| Gobierno Central (MTSS)+INS+RECOPE       | 30.405.265,66                                      | 30.405.265,66                                 | -   | 100,0%               |
| Creceemos (Gobierno Central+FODESAF)     | 4.277.839,08                                       | 4.092.576,00                                  | (185.263,08)                                  | 95,7%                |
| PANI                                     | -  | -   | -   | 0,0%                 |
| <b>Empresas Comerciales</b>              | <b>1.650.100,47</b>                                | <b>88.079,01</b>                              | <b>(1.562.021,47)</b>                         | <b>5,3%</b>          |
| TL                                       | 1.629.310,68                                       | 67.232,68                                     | (1.562.078,00)                                | 4,1%                 |
| DL-Golfito                               | 20.789,80  | 20.846,33                                     | 56,53   | 100,3%               |
| <b>Total</b>                             | <b>55.237.299,84</b>                               | <b>52.272.143,11</b>                          | <b>-2.965.156,73</b>                          | <b>94,6%</b>         |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director interpreta desde su punto de vista, que tener un total de porcentaje de ingresos efectivos, comparando agosto con ingresos presupuestados y agosto con ingresos efectivos y tener un porcentaje de efectivo del 94.6% es muy bueno, dada la situación en la que se encuentran y más que bueno es excelente. Menciona, que se hubiera imaginado ver en los datos un 50%, pero ese 94.6% deja una coordinación y logística de manera exitosa.

La Licda. Silvia Morales indica que hay una gestión política muy buena, que ha permitido verdaderamente llegar alcanzar estos niveles de ingresos. Considera, que es de las pocas instituciones que no ha tenido afectación en el traslado de recursos de efectivo para cubrir las obligaciones en función de los beneficios institucionales. Se hizo un análisis del presupuesto con que se inició, que era cercano a ¢277.000.000.000,00 (doscientos setenta y siete mil millones de colones) a tener en este momento un presupuesto de ¢343.000.000.000,00 (trescientos cuarenta y tres mil millones de colones) se está hablando casi de casi ¢70.000.000.000,00 (setenta mil millones de colones) de más y es recurso que se ha ejecutado mes a mes en función de eso y con un nivel de responsabilidad.

Tener una variación de 5.4% del presupuesto es un tema dentro de un rango de tolerancia, y se debería de construir cuál sería el rango de tolerancia permitido que eventual se podría presentar.

Otro tema es que, si la pandemia no hubiese afectado el tema de las fronteras, muy probablemente el impacto sería mucho mejor, porque casi el 52% de la disminución de los ingresos tiene que ver con el tema de Empresas Comerciales.

La siguiente filmina muestra el presupuesto institucional ajustado, donde los ingresos efectivos acumulados en el mes de agosto. Lo novedoso de este cuadro es que la comparación con las proyecciones de los escenarios que en algún momento se había hecho, se tenía un escenario 1 donde se decía que el impacto de la pandemia en los ingresos institucionales se iba a tener ingresos proyectos en agosto de ¢22.601.000.000,00 (veintidós mil seiscientos uno millones de colones) siendo el 71%, pero gracias a Dios se equivocaron.

En el escenario 2 y siguiendo la misma línea el impacto sería de ¢23.128.000.000,00 (veintitrés mil ciento veintiocho millones de colones), representado el 72%.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Cuadro Presupuesto Institucional, ingresos efectivos y presupuestados al 31 de agosto 2020  
(en miles de colones)

| Resumen por fuente de financiamiento              | Presupuesto Institucional Ajustado | Ingresos efectivos acumulados al mes de agosto 2020 | Ingresos proyectados acumulados a agosto 2020 escenario 1 | % del efectivo | Ingresos proyectados acumulados a agosto 2020 escenario 2 | % del efectivo |
|---|------------------------------------|---|---|----------------|---|----------------|
| <b>Recursos libres/propios</b>                    | <b>48.712.752,09</b>               | <b>31.901.010,34</b>                                | <b>22.601.471,00</b>                                      | <b>71%</b>     | <b>23.128.109,00</b>                                      | <b>72%</b>     |
| Propios   | 48.712.752,09                      | 31.901.010,34                                       | 22.601.471,00   | 71%            | 23.128.109,00   | 72%            |
| <b>Recursos Específicos</b>                       | <b>271.136.371,99</b>              | <b>189.731.506,55</b>                               | <b>116.249.029,17</b>                                     | <b>61%</b>     | <b>134.684.090,78</b>                                     | <b>71%</b>     |
| FODESAF   | 56.908.384,87                      | 45.364.532,57                                       | 29.376.828,58   | 65%            | 34.635.055,76   | 76%            |
| Red de Cuido                                      | 26.197.975,20                      | 23.756.568,28                                       | 14.590.655,33   | 61%            | 17.284.725,83   | 73%            |
| Gobierno Central (Avancemos FODESAF)              | 50.090.008,88                      | 32.480.137,03                                       | 27.572.527,50   | 85%            | 32.009.394,84   | 98%            |
| Gobierno Central (Avancemos-MEP)                  | 19.975.289,47                      | 13.208.653,11                                       | 10.806.250,00   | 82%            | 12.317.500,00   | 93%            |
| Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)          | 7.204.574,41                       | 4.812.160,33  | 3.957.894,19  | 82%            | 4.514.150,44  | 94%            |
| Gobierno Central (Emergencias)                    | 1.602.923,02                       | 1.602.923,02  | -   | 0%             | -   | 0%             |
| Gobierno Central (MTSS)                           | 57.015.796,99                      | 30.405.265,66                                       | -   | 0%             | -   | 0%             |
| Creceamos (Gobierno Central+FODESAF)              | 52.054.860,17                      | 38.014.707,56                                       | 29.944.873,57   | 79%            | 33.923.263,92   | 88%            |
| PANI  | 86.558,97                          | 86.558,97   | -   | 0%             | -   | 0%             |
| <b>Empresas Comerciales</b>                       | <b>23.573.404,34</b>               | <b>6.197.393,30</b>                                 | <b>-</b>  | <b>-</b>       | <b>-</b>  | <b>-</b>       |
| <b>Total</b>                                      | <b>343.422.528,42</b>              | <b>227.829.910,19</b>                               | <b>138.850.500,17</b>                                     | <b>58,5%</b>   | <b>157.812.199,78</b>                                     | <b>46,3%</b>   |
| Porcentaje del Presupuesto Institucional ajustado |                                    | 66%   | 48,5%   |                | 55,1%   |                |
| Diferencia Absoluta real con escenarios           |                                    |   | 58.574.144,36   |                | 39.612.444,74   |                |

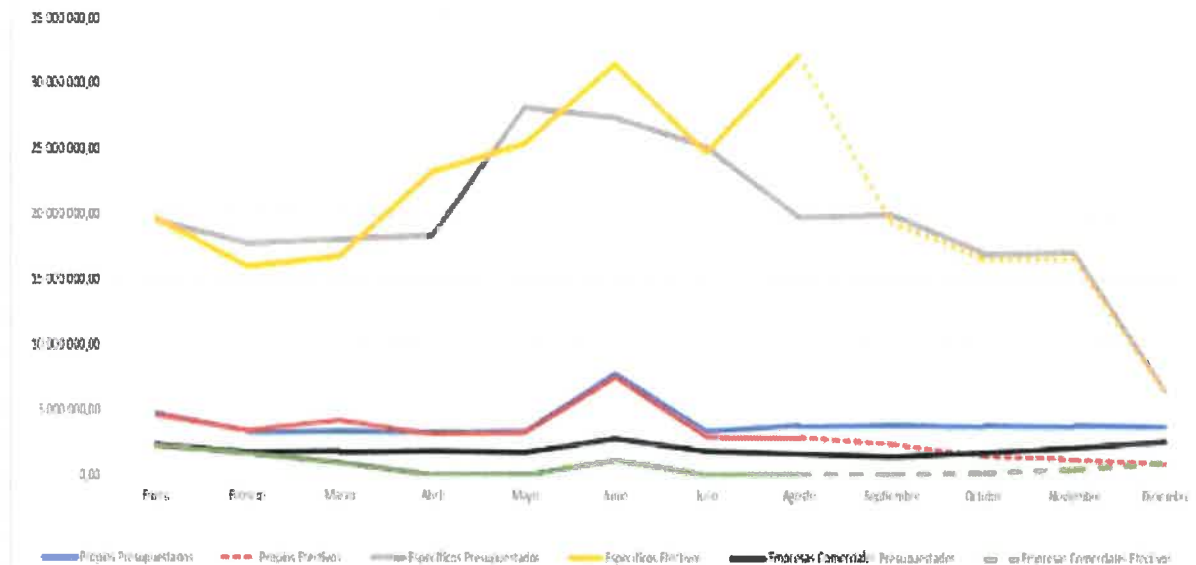
La siguiente filmina indica que la raya ayuda corresponde a los recursos propios presupuestados, como estaban presupuestado a lo largo del año, la raya roja indica cuáles son los recursos propios efectivos.

Los recursos específicos es la raya gris, como se proyecta a lo largo del año, la línea amarilla es la que muestra una variación mucho más pronunciada, institucionalmente se han tenido unos ingresos importantes en materia de los ingresos específicos.

La raya negra proyecta a Empresas Comerciales, son los ingresos tal como se había presupuestada y la verde es donde se empieza a ver variaciones importantes a partir de marzo, en el momento que se produce el cierre de fronteras y cuál es el comportamiento hasta este momento en agosto.

Esto pone en evidencia cuál ha sido el tema de gestión entre lo proyectado y lo real que la institución ha tenido. Esta es una manera gráfica de poder establecer las comparaciones de los efectos numéricos expuestos anteriormente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**



Con esto se termina la presentación.

El Ing. Ronald Cordero, Director da las gracias porque los cuadros son excelentes, representativos y claros de la realidad.

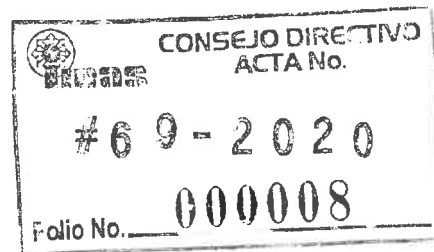
La Licda. Georgina Hidalgo, Directora, concuerda con su compañero Ronald Cordero de que es una presentación excelente, y agradece por el informe.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General agradece a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área Financiera el aporte que han brindado con esta información. Pide que se le explique de dónde es que proviene el escenario 1 y el escenario 2.

Responde la Licda. Silvia Morales que el escenario 1 y el escenario 2 provienen del análisis de impacto Covid que se presentó al Consejo Directivo en el mes de julio del 2019, de ahí sale la información.

El MSc. Juan Carlos Laclé solicita que se le aclare de qué dependía el escenario 1 y el 2. ¿Cuál es la diferencia?

La Licda. Silvia Morales, explica que el primer supuesto establecía una disminución del 25% en recursos propios y 7% de recursos específicos. El



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

segundo escenario consideraba variaciones que iban desde el 10 hasta el 25 diferenciado todos los meses y una variación del 5% de recursos específicos.

El Lic. Javier Vives Blen consulta si había un tercer escenario.

La Licda. Silvia Morales dice que eran solo dos escenarios.

Comenta, que hace un rato se habló de que institucionalmente valía el esfuerzo de hacer el cierre de la corrección de los escenarios, porque ya tienen una desviación bastante significativa para el cierre del último trimestre, y ahí si tomar una decisión de desechar los anteriores, sería hacer un trabajo más de ingeniería y recálculo.

La Licda. Heleen Somarribas Segura menciona que se hizo un ajuste que se presentó a los señores Juan Luis Bermúdez, Juan Carlos Laclé, Javier Vives, al equipo Gerencial, para poder medir el impacto al mes de diciembre. Se hizo un ajuste más o menos al 10% porque se tomó también la información de la Caja Costarricense del Seguro y la institución tuvo que tomar datos y ajustar los números para la reestimación que se presentó al Consejo Directivo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que en términos generales se han enfrentado en medio de la emergencia una reducción principalmente de recursos provenientes de fuentes propias, los cuales se ha buscado compensar a efecto de que no tengan mayor peso sobre el financiamiento de los programas sociales. Sin duda esa afectación ha sido menor de lo que se llegó a prever en algún momento, y tiene que ver tanto con los recursos del FODESAF, el hecho de que los recursos emanen de contribuciones asociadas a la planilla daba a la rigidez que los contratos laborales genera, un tipo de resguardo a que el flujo en realidad no disminuya tan rápido.

No obstante, lo que son ingresos propios relacionados con la Tiendas Libres ha significado un 4% de lo que inicialmente se había previsto, es algo doloroso, pero al mismo tiempo se sabe que es temporal la reactivación de turismo y vuelos comerciales, es un proceso en el que se espera no encontrar una necesidad de volver hacia atrás. En términos generales van a estar abiertos y se espera que con eso se pueda recuperar una buena parte de ingresos y que eso le permita a la Subgerencia de Gestión de Recursos traer número positivos a la institución.

Sin duda el otro año se revertirá el efecto en cuanto a la afectación. Este es el reporte y se está monitoreando mes a mes como fue el compromiso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente le agradece a la señora Silvia Morales su presentación, y se retira de la sesión.

El MSc. Juan Carlos Laclé insta que antes de someter a votación la propuesta de acuerdo, se incorpore a la Subgerencia de Gestión de Recursos como destinatario, porque tuvo participación en la definición de los escenarios, y como hay que actualizarse sería conveniente e importante agregar dicha subgerencia en este proceso.

No habiendo más consultas, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 411-10-2020**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-0592-2020, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite Informe denominado "*Ingresos presupuestados y reales al 31 de agosto de 2020*", elaborado por el Área de Administración Financiera.

**SEGUNDO:** Que el citado informe tiene como propósito conocer de manera resumida el comportamiento de los ingresos presupuestados y efectivos del Instituto Mixto de Ayuda Social a la fecha indicada, con el comparativo de los escenarios financieros presentados en el mes de mayo a este Consejo Directivo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de Ingresos presupuestados y reales al 31 de agosto de 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

***6.1 Presentación de resultados sobre el beneficio Veda 1007 y beneficio Atención Familias 01 motivo 9 otras actividades pesqueras, periodo 2020, según oficio IMAS-SGDS-1033-2020.***

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes funcionarias Denia Murillo Arias, Jefa Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Brunca, Kemly Camacho Espinosa, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, Sandy Gordon Camacho, Bienestar Familiar y Raquel Quesada Jiménez, Bienestar Familiar.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Se consigna el ingreso de manera virtual de las funcionarias.

El señor Presidente menciona que este beneficio está relacionado con la Veda del Golfo, pero también con una parte del Pacífico Sur, por lo cual se tiene hoy como invitadas a tres jefaturas regionales de Puntarenas, Huetar Brunca y Chorotega, así como las Profesionales de Bienestar Familiar.

Indica, que año con año en cumplimiento con un par de decretos ejecutivos la institución participa del proceso de atención a la población que es afectada temporalmente por la Veda, y que en relación con sus actividades de pesca artesanal en tanto estén titulados o tengan licencia, así como que estén al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, el IMAS les brinda un beneficio que les permita compensar parte de la reducción de sus ingresos, para que puedan atender las necesidades básicas. Este informe comprende los meses de julio, agosto y setiembre.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

La señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social inicia la presentación indicando que se va a exponer los principales retos del beneficio Veda, y de acuerdo con el manual de procedimientos para la prestación de servicios y otorgamiento, se describe como un beneficio que coadyuva la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud vivienda, servicios básicos entre otros, de las personas pescadoras y sus ayudantes en periodos declarados en Veda.

Las personas tienen que estar en la lista que acredita INCOPECA ante el IMAS, según se estipula en el Decreto Ejecutivo.

El periodo de Veda es definido por INCOPECA, mismo que históricamente se declara por tres meses.

**Beneficios**

- ✓ Veda
- ✓ Emergencias
- ✓ Atención a Familias: 9. Otras Actividades Pesqueras



**Área Regional de Desarrollo Social  
Brunca  
Chorotega  
Puntarenas**





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**



**Antecedente**



- Decreto Ejecutivo N° 35543-MP-S-MAG con fecha 28 de agosto del 2009. Declárese en Situación de Pobreza coyuntural la condición de los pescadores sujetos a las restricciones y condiciones de veda para el Golfo de Nicoya.
- El 15 de junio de 2010 se publica el Decreto No. 36043-MAG-SP-MS: **Regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas.**
- El 04 de agosto del año 2011 y publicado el 15 de marzo del 2016, el Acuerdo de Junta Directiva de Inopesca: AJDIP/291-2011.— Mediante el cual se establece la veda para los meses de febrero y Marzo para la especie Balyhoo en la zona de Golfito.
- A partir del año 2016, se incorpora como beneficio en la oferta programática del IMAS con el código 1017, previo a esto se ejecutaba como un motivo dentro del beneficio Atención a Familias.



- Monto del beneficio otorgado por Veda asciende a ₡145,000.00, lo que corresponde aproximadamente a un 6% más de lo indicado en el artículo 3 del Decreto No. 36043-MAG-SP-MS.
- En el año 2019 se redactó por parte de las asesorías jurídicas de IMAS e INCOPECA un borrador de decreto para eliminar los anteriores, sin embargo dicha propuesta aún se encuentra en proceso de mejora.
- Existe una población autodenominada afectada por la VEDA, importante resaltar que no están contempladas dentro del decreto de VEDA, ni en la Directriz N° 104-MP, no se encuentran regulados por el ente rector INCOPECA, no obstante por su línea de pobreza que en su mayoría es extrema son atendidos por I.M.A.S.

Se continúa con la explicación de la Veda y del beneficio a las familias y su motivo 09, que beneficia otras actividades pesqueras.

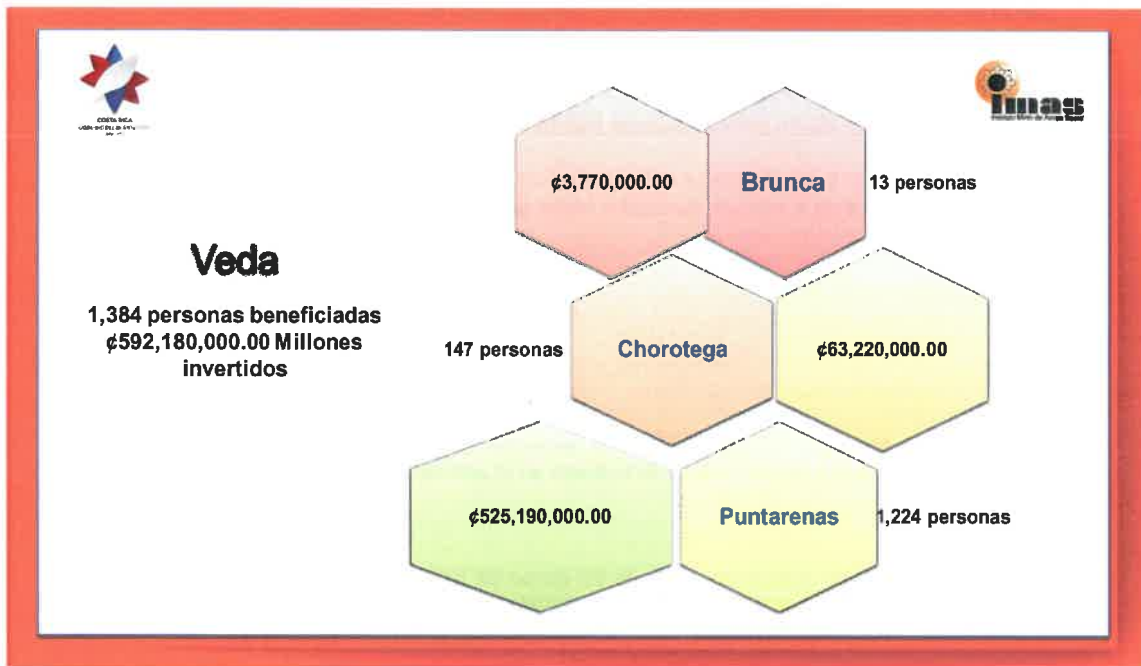
La presentación se hizo en conjunto y las compañeras van a comentar sobre generalidades a cerca de la limitaciones y resultados, que no necesariamente son de un área u otra, para que se pueda comprender de esa manera, y al final

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

cuando se genere las preguntas, cada funcionaria dependiendo de su accionar van a dar respuesta.

La señora Sandy Gordon continúa con la presentación

En la siguiente diapositiva se puede ver el total de personas beneficiadas. Es importante indicar que este beneficio según lo establece el decreto es por persona.



Es importante destacar que la población sigue siendo el foco en extrema y no extrema, son 1.231 personas favorecidas con el beneficio de Veda en pobreza extrema y 152 en no extrema.

Cabe resalta que si bien son personas que son motores, su estado de vulnerabilidad, o en este caso una persona, es lo que incide para que el beneficio sea otorgado y el mismo se realiza con recursos propios.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**




**Línea de Pobreza de las personas que reciben el beneficio Veda**




| ARDS                 | EXTREMA      | NO EXTREMA | NO POBRES | Total general |
|----------------------|--------------|------------|-----------|---------------|
| BRUNCA               | 5            | 8          |           | 13            |
| CHOROTEGA            | 120          | 26         | 1         | 147           |
| PUNTARENAS           | 1,106        | 118        |           | 1,224         |
| <b>Total general</b> | <b>1,231</b> | <b>152</b> | <b>1</b>  | <b>1,384</b>  |


La siguiente filmina es un resumen de la personas que fueron beneficiada y que se dedican a la extracción de moluscos. Si bien no están contemplada dentro del Decreto de Veda, son población objetivo que no se puede más en un contexto de emergencia del Covid-19 dejarlos desprotegidos.

En el caso de la Región Chorotega fueron 112 personas y la inversión total son ¢21.275.000,00 (veintiún millones doscientos setenta y cinco mil colones). Cabe resalta que en algunos casos hay soluciones hasta el mes de diciembre.




**Personas dedicadas a la extracción de moluscos**





Puntarenas

- Con Beneficio 390 personas
- Inversión total ¢246,410,000.00



Chorotega

- Con Beneficio 112 personas
- Inversión total ¢21,275,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Continúa la señora Denia Murillo Arias, Jefa Área Regional de Puntarenas.

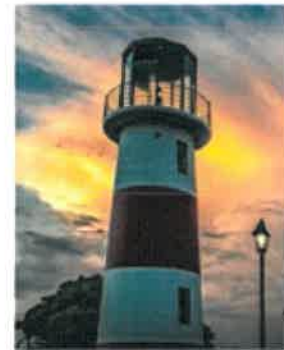


**Beneficio EMERGENCIAS, Motivo COVID-19  
ARDS Puntarenas**



MP-104 Peladoras de Camarón, tripulantes de Barco, Tejedores

| Descripción          | Personas   | Personas Emergencias (Covid-19) | Monto Ejecutado         |
|----------------------|------------|---------------------------------|-------------------------|
| Tripulantes de barco | 132        | 4                               | ₺ 57,432,462.00         |
| Peladoras de camarón | 401        | 11                              | ₺ 214,425,000.00        |
| Tejedores            | 12         | 0                               | ₺ 5,030,000.00          |
| <b>Total</b>         | <b>545</b> | <b>15</b>                       | <b>₺ 309,887,462.00</b> |



**Beneficio EMERGENCIAS, Motivo COVID-19  
ARDS Puntarenas**



**Grupos Colaterales**

| Descripción             | Personas   | Personas con beneficio emergencias | Monto Ejecutado      |
|-------------------------|------------|------------------------------------|----------------------|
| Fileteadores            | 93         | 79                                 | 31,755,000.00        |
| Cuerderos               | 113        | 90                                 | 38,855,000.00        |
| Encarnadores            | 1          | 1                                  | 240,000.00           |
| Pescadores sin licencia | 85         | 72                                 | 26,105,000.00        |
| <b>Total</b>            | <b>292</b> | <b>242</b>                         | <b>96,955,000.00</b> |



**Otras actividades tipo comercial**

| Descripción | Personas | Personas con beneficio | Monto Ejecutado |
|-------------|----------|------------------------|-----------------|
| Vigoroneras | 65       | 54                     | 21,010,000.00   |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

Continúa la señora Kemly Camacho Espinoza, Jefa Área Regional de Desarrollo Social de Chorotega.



**Veda 2020**



**Resultados**

1. Constitución de grupos de trabajos, con un líder de proceso, conformados por colaboradores de toda el ARDS.
2. Producto de la actualización del 100% de los solicitantes solo se tramitaron beneficios en LP extrema y no extrema.
3. Se realizó control de listados de INCOPESCA contra certificaciones individuales de VEDA.
4. Por primera vez el beneficio se trabajó como beneficio individual, se tramitó con expediente familiar completo.
5. Se realizaron 6 transferencias corporativas, en tres meses, para facilidad de los beneficiarios.
6. Se aportó de manera indirecta a mitigar la pandemia, permitiendo que las personas beneficiarias permanecieran en sus casas con sus respectivas burbujas sociales.
7. Valoración social familiar desde una perspectiva de atención integral:  
\_Atención Integral  
\_Avancemos/ Crecemos
8. Orientación para ingreso a plataforma del Bono Proteger para quienes por diversos motivos no ingresaron al beneficio Veda.



**Veda 2020**



**Limitaciones - 2020**

1. Una comisión de VEDA que no es operativa, ni estratégica, con tres reuniones en lo que se lleva del año.
2. Listados entregados por parte de INCOPESCA fraccionados y con atraso.
3. Modificación del reglamento de trabajo comunal casi al límite del inicio de VEDA, con un componente tecnológico y poco tiempo de socialización entre los pescadores.
4. OCSS no está dentro de la comisión de VEDA siendo un ente clave en el trámite de la misma, ya se hizo la solicitud por parte de IMAS sin respuesta.
5. Fallas en la comunicación interna del Banco Nacional, las TEF se envían en tiempo y presentan atrasos el primer día de entrega de beneficios.
6. En el Proceso de inscripción de los ayudantes para VEDA existe sesgo que INCOPESCA no regula.
7. Incierta reunión de VEDA para realimentación del proceso 2020 y respectivo cierre.
8. La atención virtual se dificultó para recepción de información o documentación de respaldo por ubicación geográfica y acceso a internet.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Continúa con la Presentación la señora Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Área de Desarrollo Social Chorotega.

Le corresponde hablar de los desafíos que se tienen en este componente de Veda para el 2021, pero se están definiendo este año, a la luz de todas las debilidades que se han visto a lo largo del desarrollo del programa.

**Veda 2020**

**Desafíos - 2020**

1. Definición de un calendario de reuniones de la comisión de VEDA.
2. Trabajar una propuesta de trabajo comunal para VEDA 2021 en los meses de octubre y noviembre, que contemple la versión presencial y virtual, así como la valoración del Trabajo Comunal como condicionante del subsidio de VEDA.
3. Creación de procedimientos normados para la atención e intervención de IMAS e INCOPECA, para la entrega de documentos de respaldo ante el IMAS y la realización de la Declaración Jurada de Trabajo Comunal a INCOPECA.
4. Incorporar a la CCSS como miembro con voz y voto a la comisión de VEDA.
5. Establecer reunión desde el Área de Soporte Administrativo de IMAS para que se definan canales de comunicación a lo interno del BN, y los beneficios de la veda no sufran atrasos y se deteriore la imagen institucional.
6. Analizar dentro de la comisión de VEDA, mecanismos de control para la selección de los ayudantes en la inscripción de la VEDA.
7. Se requiere retomar el borrador de un nuevo decreto de VEDA o bien un análisis jurídico del Decreto de VEDA actual.
8. Mejorar las estrategias de intervención interinstitucional desde la Comisión de VEDA.

El señor Ronald Cordero Cortés, Director comenta que en alguna oportunidad tuvo que coordinar con INCOPECA para situaciones que no vienen al caso ahora, pero ha visto en la materia que maneja y desde su punto de vista que las bases de dicha institución son terribles. INCOPECA debería ser para el IMAS y en este tema un pilar para que den información sobre este tipo de personas.

Consulta, sobre las coordinaciones más allá de lo que se menciona aquí, se ha tratado de hacer con INCOPECA, si se coordina con algún departamento o se trata de llegar con personas más arriba de ese departamento.

El señor Presidente propone que se retome esa respuesta al final, con el fin de intervenir y contar cuáles son algunas de las situaciones que se tienen con INCOPECA.

Señala la señora Xinia Espinoza que estos los desafíos que se están anotando, y la propuesta tiene que ser integral, articulada y que se visualice todas las partes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

que tienen que ver con el tema de la Veda y que se necesita que concluyan y circulen adecuadamente para poder que este proceso beneficie a las personas que se dedican a la pesca.

Continúa la señora Raquel Quesada Jiménez.



**ARDS Puntarenas**  
**Extracción de Moluscos**



| Resultados  | Limitaciones - 2020   | Desafíos -2021  |
|---|---|---|
| 1. Se atienden 533 solicitudes otorgando el beneficio por tres meses.<br>2. Se validan los miembros de las organizaciones por IMAS, quienes cuentan con código para identificación. | 1. No contar con listado oficial de personas que se dedican a la actividad por parte de INOOPESCA<br>2. Actividad económica se encuentran en la informalidad e ilegalidad.<br>3. Líderes comunales negativos que impulsan movimientos conflictivos para la búsqueda de soluciones.<br>4. Problemas en la conectividad por parte de las familias, dificultan la atención de manera virtual.<br>5. La formalización de la actividad puede dar como resultado que los períodos de VEDA no coincida con la veda pesquera. | 1. Mejorar la atención virtual con las familias.<br>2. Implementar reuniones de conciliación e información con los líderes comunales.<br>3. Socializar listados de personas dedicadas a la extracción de moluscos que IMAS ya validó con INOOPESCA.<br>4. Contar con licencias para la extracción de moluscos permitiría a IMAS y otras instituciones dar una intervención de promoción social. |

Continúa la señora Denia Murillo Arias.



**ARDS Puntarenas**  
**MP-104 Peladoras de Camarón, tripulantes de Barco, Tejedores**



| Resultados  | Limitaciones   |
|---|--|
| 1. La selección de los beneficiarios parte de las negociaciones del 2019 y la identificación con códigos en la FIS.<br>2. Se atiende la población desde inicio de año y el beneficio se hace por todo el año. | 1. Incumplimiento por desconocimiento de lo indicado en la Directriz presidencial por parte de otras instituciones involucradas hace que el trabajo se centre en el IMAS.<br>2. Población con expectativas poco viables. |

**Desafío**

1. Conformar comisión para el estudio de lo indicado en la MP-104 y trabajar en la operacionalización de la misma.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

**ARDS Puntarenas Grupos Colaterales**

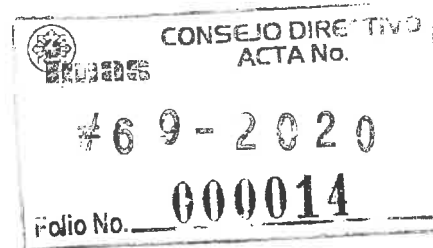
| Resultados   | Limitaciones - 2020   | Desafíos - 2021   |
|--|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Se validaron los listados pactados desde el 2019, sin que se incurriera en reclamos por omisión.</li> <li>Se continúa con la depuración de la utilización de códigos en FIS para esta población.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Actividades sin regulación por parte del ente rector, incrementa la informalidad.</li> <li>Atención virtual limitada por factores de conectividad y desconfianza de la población.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Que INCOPECA regule estas actividades.</li> <li>Otorgar mas licencias y evidenciar la afectación de la cadena de valor.</li> </ol> |

Finaliza la presentación y se abre un espacio para comentarios.

La señora María José Rodríguez comenta a manera de conclusión que es importante retomar y desde la Subgerencia de Desarrollo Social el tema del trabajo que vienen haciendo las compañeras. Este análisis que se genera del informe que se presenta, va a servir de insumo para poder hacer esa ruta del 2021, de manera que estos resultados puedan mejorar y aquellos nudos que se han identificado también se pueda dar un apoyo desde la Subgerencia y el Área Técnica, para fortalecer el trabajo que se hace que es importante, y para darle ese carácter de integralidad desde el modelo de atención integral que se exponía hace unos 15 días atrás, ese es otro de los retos.

El señor Presidente destaca el trabajo realizado de manera integrada, y eso se refleja hoy en la presentación. Indica esto, porque muchas veces se ve un informe y el fondo hay un proceso de coordinación de operacionalización que las involucra a todas, pero no siempre se ven a todas, por lo que les agradece que lo hayan presentado así.

El Bach. Jorge Loría, Director comparte el hecho de que la responsabilidad la debe asumir INCOPECA en cuanto a lo que son las licencias para los molusqueros. Se extraña de ver el volumen tan alto de 533 molusqueros de la Región Chorotega, es consciente de que hay algunos dirigentes que manejan este grupo de molusqueros, pasando una opresión en la Dirección Regional de Puntarenas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

Está de acuerdo en que INCOPECA debe de tomar un protagonismo mayor en cuanto a llevar un control real de quienes se dedican a esta actividad, y en la medida de lo posible otorgar licencias.

Recuerda, que en la administración anterior se le dio licencias a un grupo de molusqueros de Chomes, y pensó que eso iba a seguir y luego se le iba a otorgar a todos para que estuvieran más organizados y de esa manera el IMAS pudiera llevar un control mejor. Hoy día piensa que INCOPECA debería levantar un listado, pero no hay un control adecuado sobre esta actividad.

El MSc. Freddy Miranda, Director menciona que la duda que le surge es que si aquí no se está ante uno de esos casos, de una medida temporal que se va convirtiendo en permanente, y después es el IMAS el que sale rascando con esa situación, e incluso se puede tener gente que diga que esto siga por siempre, sobre todo si la presión que se les ofrece es mucho menor que el subsidio que da el IMAS.

Le preocupa es que en general la impresión que se recibe a través de las informaciones públicas y a través de otros medios, es que INCOPECA es una institución muy limitada, es decir con capacidades de gestión limitadas y en ello influye la investigación, por lo que se pregunta si se tiene realmente en los órganos que toman decisiones evidencia científica que diga que efectivamente la VEDA es necesaria, generalizada, o es solo en algunas partes, quien sabe realmente cuál es la realidad de eso, en un área en que las capacidades científicas y de investigación del país son limitadas.

Recuerda que el Gobierno de Corea del Sur le iba a regalar un barco científico a la Universidad Nacional a la escuela que trabaja en esos temas de biología marina, y la Universidad Nacional tuvo que rechazar el regalo porque no tenían capacidad de darle mantenimiento, porque era muy caro mantener un barco que era un laboratorio científico, esa es la realidad.

Se pregunta que si una institución que muestra serias limitaciones de gestión, serias limitaciones de liderazgo, porque generalmente las personas que han puesto al frente de esa institución son personas que ni son pescadores, ni son biólogos, ni saben nada de pesca, por lo que entran ahí con unas limitaciones gigantescas, por lo que se ve pleitos entre la Junta Directiva de INCOPECA y el Ministro de agricultura que se supone que es la entidad rectora en esa área, por lo que se preguntan dónde estamos y en qué se está con esto, donde además

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

entran una serie de líderes comunales que ven en esto una fuente de poder, tratan de meter listas y hacen bulla no porque este interesados, sino porque tienen liderazgo por grupos, por lo que se ven envueltos en una dinámica de la que no se tiene claridad.

Considera el señor director, que esta es una discusión que debería escalar a nivel del Consejo de Gobierno valorar lo que hace esa institución de INCOPECA, valorar la evidencia científica que hay ahí, ver si eso puede mejorarse o no, y buscar formas de gestión más nuevos, porque la realidad es que se tiene una situación en el sector pesquero que lo compara con muchos otros sectores de la economía y de la gestión del país que es como estar en una bicicleta estacionaria, donde la gente pedalea y pedalea duro y la bicicleta no se mueve.

Es ahí donde se entra a valorar cosas que vieron en la gira que se hizo a Isla Venado que son otras dinámicas que tienen que ver con la maricultura, que son cositas de pequeña escala cuya virtud es mostrar que se puede y que el Estado podría atreverse con el sector privado a cosas de más escala en esta área de aprovechamiento del mar.

Dice que ve a las compañeras jefas de áreas sentadas en una bicicleta tratando de hacer lo mejor, pero lamentablemente pueden hacer lo que pueden hacer, lo que está a su nivel, pero pareciera que esto necesita para resolverse como acciones en otro nivel y sobre todo no solo en la expectativa de que hay una institución de capacidad de gestión de información o de organizarse para generar más evidencia a la hora de tomar decisiones, sino además en las políticas económicas hacia el mar, y además de pesca entiende que hay gas, hay petróleo y otras cosas que podrían resultar muy interesantes para la economía de país en un momento que están muy necesitados de meter la mano en la buchaca nacional y sobre todo en la de recurso naturales para aprovecharlos de la forma más sostenible posible.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora señala que al ver a las compañeras exponiendo ve que el trabajo ha sido muy atinado, han hecho un gran esfuerzo, pero se topan de frente con la entidad que debería ser referente que es INCOPECA, pero se ve serias limitaciones de gestión en INCOPECA, por lo que pregunta que poder tiene el IMAS como institución para poder incidir en INCOPECA para que de alguna manera puedan hacer el trabajo menos complicado, porque no ve solución y esto se ve año con año cuando se tiene que ver el problema de la Veda y se ve la gran limitación de gestión que tiene





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

INCOPESCA y eso de alguna manera atrasa el trabajo que hace el IMAS, eso no se vale. Pregunta, ¿Qué se puede hacer?

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que aquí se tiene varias dimensiones de la problemática que viven las poblaciones costeras. Estructuralmente el modelo de desarrollo nuestro ha sido de espaldas hacia el mar y en general hacia los recursos hídricos a los cuales se ha subestimados en su importancia para el desarrollo nacional por mucho tiempo.

Se tiene en el caso específico de biomasa del Golfo de Nicoya donde se tienen unos ciclos de reproducción que requieren que para el tipo de extracción que se hace, haya un período de reproducción donde no hay intervención humana y permita realizar la regeneración necesaria.

Lo complejo acá, es que como únicamente se atiende a la formalidad, aquellos que tienen licencia, aquellos licenciados y a los que están formalizados, en realidad eso representa más o menos alrededor de un 20% de la flota que quizás pueda estar en el Golfo. En realidad así como había un criterio técnico que digo que había que atender un período de no actividad, lo cierto es que debería de haber otro estudio técnico que evalúe el impacto de la medida y eso en realidad hoy no se tiene.

La gran pregunta es si la Veda está realmente permitiendo la regeneración y la reproducción de las especies marinas que se había planteado, eso para dejarlo ahí, eso ya es una tarea que el INCOPESCA debería avocarse con rapidez a realizar.

La otra dimensión tiene que ver con algunos problemas ambientales y de orden jurídico, porque de vez en cuando este período anual que es el de Veda se ve además ampliado de forma continua y discontinúa cuando se tienen algunos problemas ambientales como la marea roja, entonces se establece otro tipo de Veda pero ya preventiva en relación con la proximidad que puedan tener algunas especies principalmente moluscos, pero eso se suma a otros problemas ambientales como el que está teniendo en este momento la flota semiindustrial de camarón.

Ahí se está hablando del uso o no de las artes conocidas como la pesca de arrastre u otro tipo derivadas de los planteamientos que han hecho, pero lo cierto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

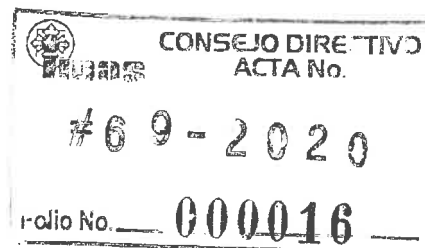
es que hoy tienen a una flotilla tan importante dentro de la escala, de la cual depende otra cadena, las peladoras de camarones.

Luego se tiene una situación que ha sido histórica y ha sido el de la informalidad, a pesar de que los pescadores cuentan con la seguridad de asegurarse vía convenios el de aseguramiento colectivo con la Caja Costarricense del Seguro Social, lo cierto es que es un sector altísimamente informal, y eso hace que hay un grupo que va quedando cada vez que hay una deuda, pero ya no la quieren pagar va quedando fuera del proceso de atención.

Eso lleva a las otras dos dimensiones que si se pueden atender, una de ellas tiene que ver con el modelo asistencial, con el cual nacen estos decretos es necesario así como lo ha hecho la institución, de irlo gestionando hacia uno de intervención integral, en el cual no se espere que llegue la Veda para empezar a trabajar con estos grupos, y empezar a trabajar desde una lógica en la cual se pueda hacer un abordaje más de promoción, más de fortalecimiento de capacidades organizativas, más de infraestructura productiva como se ha venido haciendo con este grupo de mujeres de la Isla Venado, pero como se ha hecho en otros momentos con otras agrupaciones.

Esto es un esfuerzo donde se pueda provocar una parte, pero se necesita del resto de la institucionalidad, y ahí quería llegar al tema de INCOPECA, quien es una institución que desde casi toda su vida institucional ha carecido de un organigrama organizacional, es decir de una estructura aprobada por el MIDEPLAN que le permita distribuir claramente sus funciones, además de una carencia de recursos importantes y le parece de la tecnificación necesaria para atender hoy las demandas de un sector que por un lado presenta una competencia muy fuerte de flotillas extranjeras en algunos casos, pero además de las implicaciones sociales que se tiene hoy. INCOPECA no tiene una oficina que pueda abordar las necesidades socioeconómicas, debe tener personal que sea capaz de entender la pesca más allá de la cadena de valor y la idiosincrasia, y para esto se ha planteado con el Banco Mundial un proyecto que prácticamente cambiará la lógica organizacional de la institución, pero además tiene la idea de cambiar los modelos de asignación de las cuotas pesqueras y de los espacios de zonificación de la pesca.

Ese es un proyecto muy grande y en el Banco Mundial hablo de las deficiencias institucionales que estaban viendo otras entidades del sector con INCOPECA, pero lo cierto es que si hay una buena relación con el Director Ejecutivo, no se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

han subsanado a la fecha algunas de las deficiencias que se tienen ahí, no obstante, hay cosas que si se han mejorado y se quieren rescatar del informe, y quizás las quiere rescatar porque podrían haber quedado en el camino.

En relación con el tema de las listas y de que hoy se manejen de manera más ordenada y que hoy vengan por INCOPECA y no aparezcan en manos de cualquier liderazgo oportunista, eso se ha ido erradicando y cada vez se ha ido más severos en la aplicación rigurosa de la normativa, tanto igual en las valoraciones de la Comisión Socioeconómica y al mismo tiempo se está pensando en los próximos ejercicios presupuestarios en el próximo año poder hacer una atención más integral. Se necesita hacer un cambio de normativa, se señalaron tres instituciones que son clave Caja Costarricense del Seguro Social, Banco Nacional e INCOPECA.

A los efectos las Jefas Regionales y la Subgerenta de Desarrollo Social saben que cuentan con el apoyo de la Presidencia Ejecutiva, este año no se pudo hacer el cambio, porque se estaba viviendo una coyuntura compleja para hacer el ajuste del decreto.

Es probable que para el próximo año se pueda encontrar alguna ventana que ayude a plantearlo de nuevo y retomarlo, no obstante se pueden seguir haciendo cosas desde la trinchera, como es implementar el modelo de atención integral plenamente con estos grupos.

Indica, el señor Presidente que hoy hay una mesa abierta con el sector pesquero, liderada por la Ministra de Ambiente y Energía, y le ha pedido a la señora Margarita Fernández que la lógica que están pidiendo sobre todo el grupo de pesca artesanal, son acciones más relacionadas con el acceso a crédito, el acceso a vales, el acceso a productos financieros que se ajuste a su necesidad, y que se incorporen como pie IMAS a la mesa para poder ver si se logra en esta coyuntura atender un poco separado a la conflictividad que se está teniendo, esto para plantearlo ahí, pero al final tiene que ver con el modelo de atención integral.

En la medida de que se logre garantizar condiciones básicas de vida y de atención de necesidades a las familias, sirva de plataforma para trabajar con ellas temas de capacitación, organización. Son datos que no son sencillos, porque cuántas cooperativas, cuántas organizaciones han quedado en el camino, en razón de que la gente de mar lo que buscar es estar en el mar, pero ahí se tiene que echar mano de algunas nuevas organizaciones que con un poco de empuje,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 05 DE OCTUBRE 2020**  
**ACTA No. 69-10-2020**

habiendo saliendo del colegio, podrían aportar mucho a esas generaciones donde ya cuesta un poco más el tema organizacional.

El Bach. Jorge Loría, Director informa como se entra al tema de los molusqueros, donde entra el MINAE por medio del SINAC y es ahí donde debe de llegar primeramente la solicitud de los molusqueros y de ahí pasa a INCOPECA. Esto porque a raíz del año 2006 se había otorgado y se iban hacer licencias para los molusqueros, pero el MINAE por medio del SINAC presentó una queja donde decían que los manglares era patrimonio nacional, por lo que se hace una consulta a la Contraloría y emite un criterio que dice que los moluscos son organismos marinos, por lo cual le compete a INCOPECA administrarlos, por lo que se hace un estudio con un cálculo estimado de cuanto es la cantidad, en este caso pianguas, y siempre cuidando la talla, inclusive INCOPECA tiene una cantidad increíble de biólogos que hoy día no hace la función que debe ser la adecuada, andan alrededor de 12 biólogos.

En base a eso, es que si se unieran todos sería muy fácil para las compañeras de las Directoras Regionales del IMAS que tienen que ver con los territorios costeros, poder llevar un control de una manera mejor en cuanto a las cantidades de personas que realmente son molusqueras y se dedican a dicha actividad.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente expresa que este informe a su vez puede generar un espacio de diálogo distinto con INCOPECA, y que la propuesta de acuerdo tome una decisión de que el informe sea compartido con INCOPECA y se busque soluciones o un plan de acción para atender las debilidades hasta ahora identificadas, abriría las puertas suficiente para volverse a sentarse a la mesa y abordar estos temas.

El Bach. Jorge Loría, Director dice que se puede aprovechar en INCOPECA que en la parte técnica está el señor Miguel Durán, quien es un biólogo y asumió hace poco esa dirección, eso es bueno porque conoce del tema bastante, y se podría coordinar con él.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora comunica que se ha estado planteando en términos generales sobre los beneficios que se otorgan, y desconoce que en el contexto de la pandemia y de las secuelas que esto está dejando, se ha valorado la necesidad de variar los montos de la entrega de ese beneficio, para ampliar cobertura en población objetivo, o para poder financiar a otras poblaciones que también están quedando completamente desprotegidos de apoyo. Este es un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

beneficio bastante alto y que eventualmente se podría impactar a más familias de esos mismo territorios, aunque no se gente con licencias de pesca, pero que se puedan ver beneficiados y ampliar esto y paliar un poco más el impacto de la crisis provocada por la pandemia.

Esta es una inquietud que ha tenido desde hace varios días con algunos de los beneficios para altos, porque si le genera incertidumbre ya que no se sabe cómo va a estar el futuro, pero todo parece indicar que la situación no pinta nada bien, y mantener los mismos montos para los beneficios altos, reduce la cantidad de personas a las que se les pueda llegar.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que el monto fue definido con unos parámetros dentro del decreto que se ubica dentro de esos parámetros, pero lo cierto que ya es alto desde el inicio. Aquí el tema es que en un año, dos años distes ese beneficio con ese monto, difícilmente se puede bajar para el año siguiente, ahí hay una trampa que ya venía hecha con el decreto. Hay que tomar en cuenta que son tres meses, y si a las familias se atienden por otras vía, programas se pueden asignar montos menores y es lo que se ha hecho con los molusqueros, incluso colaterales.

La señora Denia Murillo Arias informa que la Comisión del Golfo es la Unidad Ejecutora del Golfo, esa unidad se cree con cinco miembros, al final terminó siendo tres miembros activos lo que no tenían en realidad un plan de trabajo y dentro de las funciones que se le da a esa unidad ejecutora como prioridad, es hacer un plan de trabajo y abordar la población de MP-104. Sin embargo si se hace una mirada hacia atrás, los proyectos de impacto que ha generado trabajar con esta población es prácticamente nula, y ahorita lo que se está abordando son los proyecto grupales, que se están abordando a través de la estrategia que tiene el IMAS, donde lo que se hace es identificar los proyectos y se dejan en los diferentes estados. Se tienen proyectos que están muy avanzados y que son los que van para el próximo POI y se tienen otros que se dejan en incubación. Esos que están en incubación no se están sacando de la lista, lo que se está haciendo es fortaleciendo con capacitación, sea del IMAS o de otras entidades para que esta gente pueda continuar, porque muchos lo que tienen son deficiencias en el planteamiento, de la idea productiva, ya sea estructura productiva y tienen deficiencias en lo que es planes de negocios y todo lo demás.

Aclara, que por iniciativa del IMAS el año pasado se dio una capacitación a los líderes y cuatro personas más de cada organización molusquera y cada

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

organización de peladoras de camarón, el fin era identificar nuevos liderazgos un poco más sanos de los que existen en este momento y que generaran un plan de trabajo que está generando INCOPESCA y el plan de negocios lo está trabajando el IMAS a través de capacitación.

En este momento lo que frena en los molusqueros son las licencias que INCOPESCA debe determinar y dar, y en las peladoras de camarón lo que frenó en este momento fue la pandemia que se atravesó con en la segunda etapa de la capacitación de grupos.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora considera que si no se hace una relación con INCOPESCA no se va para ningún lado, por lo que espera que en el acuerdo se hable algo de eso.

El señor Jorge Loría, Director agradece por el informe y reconoce que por parte del IMAS se hace el mayor esfuerzo para cumplir con esto, pero se depende de toda la información que de INCOPESCA.

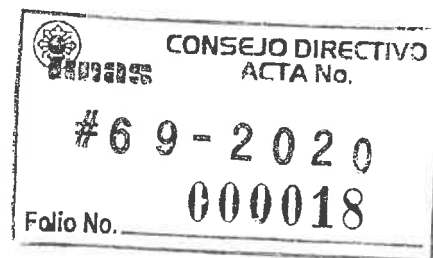
El señor Presidente dice que sin duda se espera que el próximo año que de una forma consistente en las tres regiones se pueda llevar el mismo discurso, implementar el mismo modelo de atención y ver resultados pronto, con una lógica menos asistencial y más promocional.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente agradece a las funcionarias invitadas el informe integral presentado, y se retiran de la sesión.

Se consigna el retiro de la sesión de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Propone el señor Presidente, que la propuesta de acuerdo se dé por recibida y que en razón de las limitaciones y desafíos identificados y detallados en el informe que presenta la Subgerencia de Desarrollo Social, se solicita a la Presidencia Ejecutiva y a la Subgerencia de Desarrollo Social, que los mismos sean presentados a la Dirección Ejecutiva de INCOPESCA, con el fin de que se elabore un plan remedial que permita mejorar la atención que se les brinda a las poblaciones costeras del Pacífico en los próximos ejercicios presupuestarios y que se informe a ese Consejo Directivo.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice que tiene que haber un plan remedial y de acompañamiento, porque se tiene que trabajar conjuntamente con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

INCOPELCA para que vea lo que está haciendo tanto el IMAS, y el IMAS vea lo que está haciendo INCOPELCA.

El Ing. Ronald Cordero, Director consulta si habría alguna posibilidad de que las compañeras regionales brinde un informe si este tipo de coordinación no avanza con INCOPELCA, para que se pueda lograr obtener más información.

El señor Presidente dice que en general cada vez que hay un problema con INCOPELCA termina el tema en la Presidencia Ejecutiva, ella siempre alertan oportunamente.

La MSc. María José Rodríguez agrega que en el análisis que se genera, solicita que se incorpore el análisis de la ruta crítica para mejorar la atención de las poblaciones costeras dedicadas a la pesca, así como otras actividades, esto como parte de la implementación del Modelo de Atención Institucional ejecutado por parte Áreas Chorotega, Puntarenas y Huetar Brunca, así como el Área Técnica.

El Bach. Jorge Loría, Director expresa que siempre ha creído que INCOPELCA ve al IMAS como el que tiene que cancelar la ayuda económica, y eso no es así se debe de trabajar unidos para que tanto INCOPELCA, como el IMAS puedan crear nuevas alternativas, e ideas socioproductivas, para poder sacar a toda esta gente de la pobreza.

No habiendo más observaciones y con las recomendación solicitadas, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 412-10-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocida la presentación de resultados sobre el beneficio Veda 1007 y beneficio Atención Familias 01 motivo 9 otras actividades pesqueras, periodo 2020, que presenta la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio IMAS-SGDS-1033-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 05 DE OCTUBRE 2020  
ACTA No. 69-10-2020**

2. En razón de las limitaciones y desafíos identificados y detallados en el informe y la presentación realizada ante este Consejo Directivo por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, se solicita a la Presidencia Ejecutiva y a la Subgerencia de Desarrollo Social, que los mismos sean presentados a la Dirección Ejecutiva de INCOPESCA, con el fin de que se elabore un plan remedial que permita mejorar la atención que se les brinda a las poblaciones costeras del Pacífico en los próximos ejercicios presupuestarios.
3. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social elaborar una ruta crítica para mejorar la atención de las poblaciones costeras dedicadas a la pesca, así como otras actividades, esto como parte de la implementación del Modelo de Atención Institucional ejecutado por parte Áreas Chorotega, Puntarenas y Huetar Brunca, así como el Área Técnica.
4. Informar a este Consejo Directivo las gestiones realizadas.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:48 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
PRESIDENTE

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
SECRETARIA